



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE





DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



C. JOSUÉ ALFREDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERIA
2024-2027
2024-2027







H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024-2027

CONTENIDO

TEMATICA

TEMATICA	PAGINA
INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	8
ALCANCE	8
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	9
I. ASPECTOS DEL MEDIO NATURAL	9
I.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	9
II. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO ABIÓTICO	10
II.1 CLIMA	10
II.2 HIDROGRAFÍA	10
II.3 EDAFOLOGÍA	10
II.4 GEOLOGÍA	10
II.5 FISIOGRAFÍA Y GEOMORFOLOGÍA	11
III. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO BIÓTICO	11
III.1 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	11
III.2 SUELO Y VEGETACIÓN	11
IV. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	12
IV.1 POBLACIÓN TOTAL	12
IV.2 NIVEL DE INGRESO SALARIAL	12
IV.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	12
V. SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL	13
V.1 CONTAMINACIÓN DEL SUELO	13





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

13
14
14
2024-2027

V.1.1 RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	
V.2 CONTAMINACION DEL AGUA	
V.2.1 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES	14
V.2.2 DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES	14
PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	17
SUBPROGRAMAS	17
1. ESTABLECIMIENTO SUSTENTABLE	18
OBJETIVO 1.1	18
ESTRATEGIA 1.1.1 Impulsar la implementación de acciones internas encaminadas al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía	18
OBJETIVO 1.2	19
ESTRATEGIA 1.2.1 Prevenir y controlar la contaminación generada por la operación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de jurisdicción municipal	19
2. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	19
OBJETIVO 2.1	19
ESTRATEGIA 2.1.1 Crear y actualizar el inventario municipal de fuentes fijas generadoras de contaminantes a la atmósfera	19
OBJETIVO 2.2	20
ESTRATEGIA 2.2.1 Verificar y regular la emisión de contaminantes por fuentes móviles	20
OBJETIVO 2.3	20
ESTRATEGIA 2.3.1 Campaña permanente contra quemas.	20
3. USO SUSTENTABLE DEL AGUA Y PREVENCIÓN DE SU CONTAMINACIÓN	21
OBJETIVO 3.1	21
ESTRATEGIA 3.1.1 Crear y actualizar el inventario municipal de descargas	21



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gto.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 424-8741
INTERNO
2024-2027

TESORERIA



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



OBJETIVO 3.2	
ESTRATEGIA 3.2.1 Identificar descargas clandestinas de aguas residuales a cuerpos de agua	21
OBJETIVO 3.3	21
ESTRATEGIA 3.3.1 Campaña de limpieza de ríos y arroyos	22
OBJETIVO 3.4	22
ESTRATEGIA 3.4.1 Uso sustentable del agua	22
4. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIO	23
OBJETIVO 4.1	23
ESTRATEGIA 4.1.1 Gestión integral de los residuos sólidos	23
OBJETIVO 4.2	23
ESTRATEGIA 4.2.1 Campaña permanente de Electro-acopio	23
OBJETIVO 4.3	24
ESTRATEGIA 4.3.1 Promover acciones encaminadas a garantizar el manejo adecuado de pilas alcalinas y focos ahorreadores (fluorescentes)	24
OBJETIVO 4.4	24
ESTRATEGIA 4.4.1 Mi colonia sustentable: Acopio de material recicitable	25
OBJETIVO 4.5	25
ESTRATEGIA 4.5.1 Promover la elaboración del Programa Local de Ordenamiento Ecológico Territorial	25
5. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA	25
OBJETIVO 5.1	25
ESTRATEGIA 5.1.1 Participar en la creación de la Comisión Municipal de Áreas Naturales Protegidas	25
OBJETIVO 5.2	26



Dirección: Plaza Principal, 100, 38000 Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-5744
INTENDENCIA
INTERNO

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERIA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
2024-2027

2024-2027

ESTRATEGIA 5.2.1 Campaña de reforestación permanente "Siembra siembra vida"	26
OBJETIVO 5.3	26
ESTRATEGIA 5.3.1 Arborización del Jardín Central	26
OBJETIVO 5.4	27
ESTRATEGIA 5.4.1 Actualizar del inventario de flora urbana	27
OBJETIVO 5.5	28
ESTRATEGIA 5.5.1 Vinculación con dependencias federales para promover acciones encaminadas a la protección de la fauna silvestre presente en la zona urbana del municipio	28
6. EDUCACIÓN AMBIENTAL	28
OBJETIVO 6.1	29
ESTRATEGIA 6.1.1 Promover alternativas para el cuidado del medio ambiente	29
ESTRATEGIA 6.2.1 Crear un espacio a nivel municipal de educación ambiental	30
METAS, INDICADORES Y EVIDENCIAS	31
EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	34



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORO
2024-2027



5



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

Dirección: Plaza Principal, 30000, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-5747

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



INTRODUCCIÓN

Uno de los principales retos que enfrenta el país es el incorporar al medio ambiente como uno de los elementos del desarrollo económico y social, para de esta manera lograr un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

En este sentido, el H. Ayuntamiento de Quechultenango a través de la Dirección de Ecología, ha desarrollado el *"Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente"*, mismo que se refleja y desprende de la necesidad de contar con un instrumento que unifique los esfuerzos hacia una planeación en materia ambiental, que sea promotora y reguladora en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como de la educación ambiental y participación ciudadana.

Este Programa Ambiental ha identificado líneas estratégicas para atender los retos ambientales en el municipio, estableciéndose para cada una de esas estrategias objetivos y líneas de acción, los cuales fueron cuidadosamente definidos, así como las problemáticas ambientales pendientes de solucionar.

Con el fin de cumplir con los objetivos y metas planteadas, el Programa dará seguimiento a sus avances mediante los resultados obtenidos por medio de una evaluación, utilizando como base los indicadores de cumplimiento para seleccionar, perfeccionar y desarrollar correcciones; así como sus respectivos informes que permitan medir los logros del Programa y ayuden a identificar e integrar necesidades adicionales.

La solución a los problemas ambientales implica una corresponsabilidad entre la sociedad y las autoridades, un esfuerzo compartido cuyas acciones se complementen entre sí para obtener los mecanismos más adecuados y audaces, en los cuales se mantenga un ritmo que permitan resultados en el corto, mediano y largo plazo.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ORGANO DE
CONTROL
INTERNO

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474-57-47 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERIA
2024-2027





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027

JUSTIFICACIÓN

El H. Ayuntamiento de Quechultenango, por conducto de la Dirección de Ecología, es responsable de definir y aplicar los instrumentos de la política ambiental necesarios para preservar el ambiente, siendo una de sus atribuciones, el prevenir y controlar la contaminación del suelo, aire y agua, así como, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, proteger y vigilar las áreas y espacios verdes.

Durante los últimos años, el H. Ayuntamiento de Quechultenango, ha trabajado en diversas acciones aisladas, que no siguen una estructura adecuada y no era posible medir los resultados obtenidos de su implementación, así como dar seguimiento y mejorar cada una de las estrategias elegidas.

Por lo anterior, se identificó la necesidad de contar con un Programa para el Cuidado del Medio Ambiente para el municipio de Quechultenango, en el cual se contemplarán en conjunto los siguientes elementos: Prevenir y controlar la contaminación del suelo, agua y aire, así como la preservación y conservación de la flora y fauna.

Es importante destacar que más allá de un esfuerzo de voluntades, el Programa para el Cuidado del Medio Ambiente permite dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental aplicable, lo cual, a su vez permitirá dar cumplimiento a lo requerido por diversos programas federales, en aquellos aspectos que son de competencia municipal, entre los que destacan la Agenda para el Desarrollo Municipal, que en su indicador B.3.1 señala que el municipio tiene que contar con un programa para el cuidado de medio ambiente, enfocado a promover el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la preservación o restauración de sus recursos naturales: aire, agua, suelo, flora y fauna.

En este sentido, se elaboró una versión integral, fundamentada principalmente en las necesidades identificadas dentro del municipio, el cual es mejorable siempre que el Diagnóstico Ambiental permanezca actualizado, y permita definir hacia qué dirección deben ser encaminados los recursos humanos y materiales, en materia ambiental, aprovechándolos al máximo para crear el plan de trabajo que nos lleve a la dirección deseada.

Asimismo, este Programa nos permite medir el cumplimiento de las metas propuestas, y de esta manera, identificar las áreas de oportunidad hacia las cuales deben enfocarse los esfuerzos, implementando nuevas estrategias y unificando las ya existentes, para tener mayor control y regular aquellos establecimientos que no cumplen con lo requerido sobre las actividades que se desarrollan en el municipio, y que representan posibles fuentes de contaminación ambiental, así como promover ante la sociedad el manejo integral de los



TESORE

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO GOBIERNO DE UNICO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

residuos, el cuidado del agua, las actividades que están prohibidas y que se desconocen, entre otras.

La importancia de unificar en un Programa los aspectos ambientales, permitirá que la Dirección de Ecología, cuente con un solo instrumento en el que se dé seguimiento a las estrategias implementadas, para no permitir que cada área realice acciones por separado.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una serie de estrategias y líneas de acción encaminadas a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como el aprovechamiento sustentable de la energía, dentro del municipio de Quechultenango, que involucren la participación de diversas dependencias municipales en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y la población en general.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
TESOREO
2024-2027

ALCANCE

El presente Programa, es aplicable en todo el territorio municipal, siendo la Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Quechultenango la responsable de su implementación, seguimiento y actualización.

Las estrategias y líneas de acción contenidas en él están enfocadas a promover la participación de la población en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales presentes en el municipio; a prevenir y controlar la contaminación derivada de la operación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de jurisdicción municipal; así como a establecer mecanismos de coordinación con otras dependencias para colaborar en la implementación de medidas regulatorias para aquellas actividades que, debido a sus características sean consideradas de competencia estatal o federal.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

TESORO
2024-2027

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

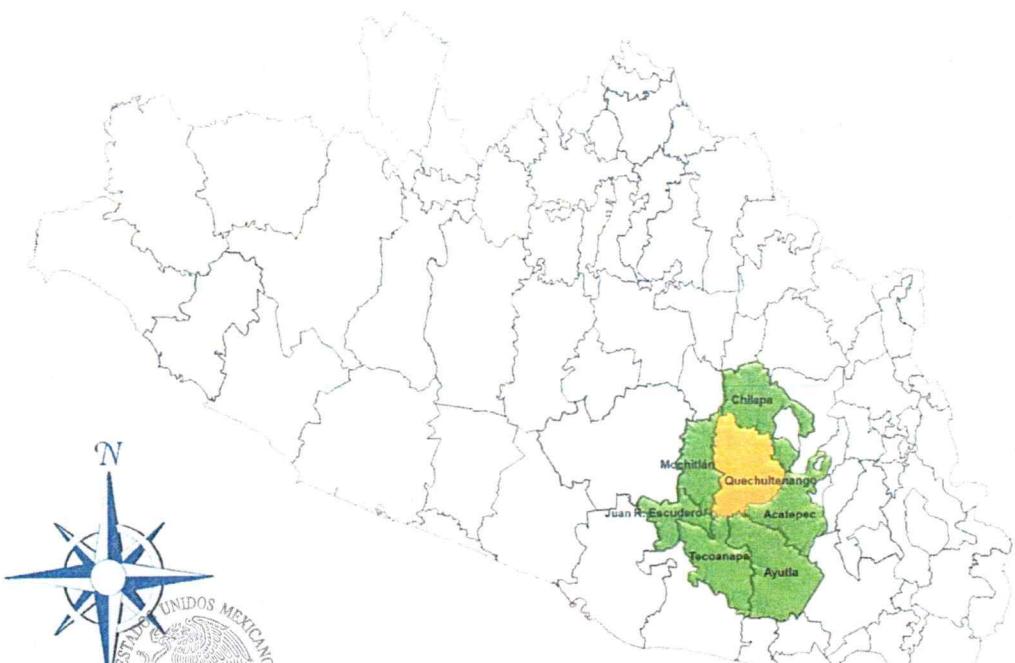
I. ASPECTOS DEL MEDIO NATURAL

I.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Quechultenango se ubica al este de la capital del Estado de Guerrero; en la vertiente interior de la Sierra Madre del Sur y es integrante de los municipios que conforman la Región Centro del Estado. El territorio municipal tiene una superficie de 845.5 kilómetros cuadrados, que constituyen el 13% en relación a la superficie estatal;

Se sitúa a una altura de 840 metros sobre el nivel del mar y tiene las siguientes colindancias:

- Al Norte, limita con el Municipio de Chilapa de Álvarez;
- Al sur, con Ayutla de los Libres, Tecpanapa y Juan R. Escudero
- Al Este, con Acatepec;
- Al Oeste, con Mochitlán.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-57-47

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORO
2024-2027

II.1 CLIMA

- Subhúmedo cálido con lluvias en verano (76.88% de la superficie municipal).
- Subhúmedo semicálido con lluvias en verano (20.42%).
- Subhúmedo templado con lluvias en verano, de mayor humedad (2.7%).

Los climas predominantes son del tipo subhúmedo cálido y semicálido, con una temperatura media anual de 24°C.

II.2 HIDROGRAFIA

Perennes: Azul, Azuloaapa, Cochixtla, El Naranjo, Hueyapa, Poxquelapa, Tecolapa, Temixco, Tepachulco y Zacualpan

Intermitentes: Aguacate, Balsamal, De La Fundición, De Montlán, El Armadillo, El Limón, Huacapa, La Junta, La Nopalera, Limpio, Naranjuelo, Pichulco y Zintlanapa

Corrientes de agua: Ríos Azul, Blanco, Atzingo, Huayapan, Axoxuca, Tepachulco, Teozintla y Naranjuelo.

II.3 EDAFOLOGIA

Suelo dominante Regosol (53.71%), Leptosol (23.75%), Cambisol (8.75%) Phaeozem (6.90%), Luvisol (5.96%) y Vertisol (0.52%)

Vegetación y uso del suelo: Selva caducifolia (39.7%), bosque de coníferas (28.47%) y encino (5.01%); pastizal o vegetación inducida (19.14%); agricultura de temporal (7.25%) y zona urbana (0.43%). La vegetación está compuesta básicamente por selva baja caducifolia, donde se pueden encontrar árboles de brasil, tepehuaje, cuajíote y cucharillo; existen pequeñas áreas de bosque cuyas especies son pino, ayacahuite y encino.

II.4 GEOLOGIA

Periodo: Cretácico (27.86%), Jurásico (26.18%), NA (15.77%), Terciario (13.57%), Paleógeno (6.57%), Oligoceno-Mioceno-Terciario (6.15%), Cuaternario (2.70%) y Neógeno (0.79%)



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

Dirección: Plaza Principal, 300, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-57-47

ÓRGANO DE
CONTRO
INTERNO

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



Roca: Ígnea intrusiva: granitogranodiorita (13.57%) y granito (0.03%) Ígnea extrusiva: dacita-toba ácida (5.98%), toba ácida (0.18%), toba intermedia-brecha volcánica ácida (0.18%) y riolitotoba (0.15%) Sedimentaria: caliza (24.37%), arenisca-conglomerado (9.86%), lutita-arenisca (9.43%), calizalutita (1.22%) y conglomerado (1.07%) Metamórfica: gneis (16.35%) y esquisto (15.78%) Suelo: aluvial (1.42%)

Sitios de interés: Mina (barita)

II.5 FISIOGRAFIA Y GEOMORFOLOGIA

Su orografía está integrada en un 65.0% por zonas accidentadas; las zonas semiplanas ocupan un 25.0% de la superficie y las planas abarcan el 10.0%. Entre sus elevaciones montañosas destacan los cerros de Mexcaltepec o Volcán Negro, El Pabellón, Campanario, Lagunilla e Ixquitepec, que alcanzan alturas de 2,000 metros sobre el nivel del mar y se localizan al este y sureste del Municipio.



III. DESCRIPCION DEL MEDIO BIOTICO

III.1 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Actualmente se tiene una vasta zona ecológica protegida, ubicada en el punto conocido como "Donde revienta el agua" la cual se mantiene bajo cuidado y vigilancia de las autoridades municipales y ejidales.

III.2 SUELO Y VEGETACION

La vegetación está compuesta de selva baja caducifolia, manifestando como característica que cambia de follaje en otoño; también hay diversas áreas de bosques de ayacahuite, pino y encino en sus dos variedades (blanco y negro). De las 13 190 hectáreas que tiene de monte el municipio, el 90% está cubierto por arbustos y maleza de diferentes especies de poca importancia para actividades silvícolas. Sólo 4000 hectáreas concentran los recursos forestales explotables y, según estimación del INEGI, tienen un potencial productivo anual de 2145 m³ de madera en rollo equivalente al 8% de la producción estatal. En las partes bajas existen especies conocidas comúnmente como brasil, tepehuaje, cuajíote, cucharillo y tepemezquite, que son usadas como combustible de uso doméstico.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474-57-47



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



IV. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

IV.1 POBLACION TOTAL

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Quechultenango está integrado por 69 comunidades, en las que viven 36,143 habitantes, de éstos 17,348 son hombres y 18,795 mujeres. Acorde con la estructura por grupo de edad: el grupo de 0 a 14 años, son 12,129 personas, el grupo de 15 a 29 años son 9,199 personas, los de 30 a 64 años son 11,523 y de 65 años y más 3,292 personas, concluyendo que la mayoría de la población es joven de acuerdo a esta estadística. De los 36,143 habitantes, 4,977 hablan alguna lengua indígena, que representan el 13.77% de la población del Municipio. Las localidades de Zacualpan, San José Coatomatlán, San Antonio Huizapa, Naranjuelo, Los Manguitos, Coacoyul, Teozintla, Tejoruco, La Parota, San José Cajeles, Platanillo, Nanzintla, Zalpizaco, Loma Larga y Niyantitlán tienen habitantes que hablan mixteco, náhuatl, tlapaneco y popoloca.



IV.2 NIVEL DE INGRESO SALARIAL

En Quechultenango 140 establecimientos se dedican al negocio de Comercio minorista, generando alrededor de MXN \$124 millones en ingresos anuales estimados y empleando unas 360 personas.

IV.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS

La principal actividad que se desarrolla en Quechultenango es el comercio minorista, en la que operan cerca de 1,000 establecimientos, con un personal ocupado estimado en 354.5 personas.

Adicionalmente, se estima que laboran 2,000 personas, lo que eleva el total de residentes y trabajadores a 3,000.

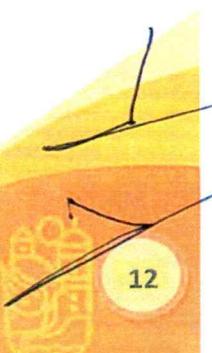
Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Quechultenango fueron Comercio al por Menor (449 unidades), Industrias Manufactureras (155 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (140 unidades).



Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-57-47
2024-2027





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



V. SITUACION AMBIENTAL ACTUAL

V.1 CONTAMINACION DEL SUELO

La contaminación del suelo provoca una reacción en cadena que altera la biodiversidad del suelo, reduciendo la materia orgánica que contiene y su capacidad para actuar como filtro. También se contamina el agua almacenada en el suelo y el agua subterránea, provocando un desequilibrio de sus nutrientes.

La mayoría de los contaminantes de los suelos proceden de actividades humanas como las prácticas agrícolas no sostenibles, las actividades industriales y la minería, los residuos urbanos no tratados y otras prácticas no respetuosas con el entorno.

Ejemplos de contaminantes del suelo

1. Basura urbana.
2. Derivados del petróleo.
3. Plaguicidas: insecticidas, herbicidas, fungicidas.
4. Botellas y envases plásticos.
5. Metales como el mercurio, el plomo, el arsénico, el cromo.
6. Microorganismos patógenos.
7. Ácidos y solventes.

V.1.1 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

De acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Quechultenango, el municipio ha obtenido los registros más altos en toneladas de residuos transferidos a disposición final en el tiradero al aire libre con que cuenta el municipio.

De acuerdo a la información obtenida de la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Quechultenango para el año 2021 la generación de residuos fue de 400 toneladas mensuales, mientras que para lo que va del año 2024 se cuenta con un promedio mensual de generación de 450 toneladas.

Se brinda el servicio de recolección de residuos sólidos a la cabecera municipal y sus 10 colonias y barrios.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



Además de las localidades de Tlanicuilulco, Colotlipa, Llano grande, San martin, Santa fe, Coscamila, Ahuacatepec, Juxtlahuaca.

Entre los principales tipos de residuos que se generan en el municipio de Quechultenango, se encuentran los residuos orgánicos, así como plástico reciclable, metal, vidrio, textil, algunos residuos sanitarios e inertes, entre otros.

V.2 CONTAMINACION DEL AGUA.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el agua contaminada como aquella que sufre cambios en su composición hasta quedar inservible. Es decir, es agua tóxica que no se puede ni beber ni destinar a actividades esenciales como la agricultura, además de una fuente de insalubridad que provoca más de 500.000 muertes anuales a nivel global por diarrea y transmite enfermedades como el cólera, la disentería, la fiebre tifoidea y la poliomielitis.

Los principales contaminantes del agua incluyen bacterias, virus, parásitos, fertilizantes, pesticidas, fármacos, nitratos, fosfatos, plásticos, desechos fecales y hasta sustancias radiactivas. Estos elementos no siempre tiñen el agua, haciendo que la contaminación hídrica resulte invisible en muchas ocasiones. Por esta razón, se suele recurrir al análisis químico de pequeñas muestras y organismos acuáticos para conocer el estado de la calidad del agua.

Causas de la contaminación del agua

Los factores naturales, como la filtración del mercurio presente en la corteza de la Tierra, pueden contaminar los océanos, ríos, lagos, canales y embalses. Sin embargo, lo habitual es que el deterioro del agua proceda de las actividades humanas y sus consecuencias, que detallamos a continuación:

Calentamiento global

El aumento de la temperatura terrestre, a causa de las emisiones de CO₂, calienta el agua y esto hace que disminuya su nivel de oxígeno.

Deforestación

La tala de los bosques puede agotar las fuentes hídricas y genera residuos orgánicos que sirven de caldo de cultivo para bacterias contaminantes.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



Actividades industriales, agrícolas y ganaderas

Los vertidos de productos químicos procedentes de estos sectores son unas de las causas principales de la eutrofización del agua.

Basuras y vertidos de aguas fecales

La ONU asegura que más del 80 % de las aguas residuales del mundo que llegan al mar los ríos están sin depurar.

Tráfico marítimo

Buena parte de los plásticos que contaminan los océanos proceden de los barcos pesqueros, petroleros y de transporte de mercancías.

Derrames de combustible

El transporte y el almacenamiento del petróleo y sus derivados dan lugar a filtraciones que pueden llegar a las fuentes de agua.

Consecuencias de la contaminación del agua

El deterioro de la calidad del agua tiene efectos negativos para el medio ambiente, la salud y la economía global, repasamos otras de las consecuencias:

- Destrucción de la biodiversidad. La contaminación hídrica empobrece los ecosistemas acuáticos y facilita la proliferación descontrolada de algas fitoplanctónicas en los lagos —eutrofización—.
- Contaminación de la cadena alimentaria. La pesca en aguas contaminadas, así como la utilización de aguas residuales en la ganadería y la agricultura, pueden transmitir toxinas a los alimentos que perjudiquen nuestra salud a través de su ingesta.
- Escasez de agua potable. La ONU admite que aún existen miles de millones de personas en el mundo sin acceso a agua potable y saneamiento, sobre todo en zonas rurales.
- Enfermedades. La OMS calcula que unos 2.000 millones de personas beben agua potable contaminada por excrementos, exponiéndose a contraer enfermedades como el cólera, la hepatitis A y la disentería.
- Mortalidad infantil. Según la ONU, las enfermedades diarreicas vinculadas a la falta de higiene causan la muerte a unos mil niños al día en todo el mundo.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
DIRECCIÓN DE
CONTRO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



Soluciones para la contaminación del agua

La mitad de los habitantes del planeta vivirán en zonas con escasez de agua en 2025, por lo que cada gota contaminada hoy supone una pérdida irreparable para el día de mañana. Por esta razón, debemos evitar la contaminación del agua con medidas como las que presentamos a continuación:

- Reducir las emisiones de CO₂ para evitar el calentamiento terrestre y la acidificación de los océanos.
- Atenuar el uso de plaguicidas químicos y nutrientes en los cultivos agrícolas.
- Disminuir y depurar las aguas residuales de forma segura para que, además de no contaminar, puedan reutilizarse para el regadío y la producción de energía.
- Limitar el uso de plásticos de un solo uso que acaban flotando en ríos, lagos y océanos, muchos en forma de microplásticos.
- Fomentar la pesca sostenible para garantizar la supervivencia de las especies y evitar el empobrecimiento de los mares.

V.2.1 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES.

De acuerdo a la información obtenida de la Dirección de Servicios públicos, el municipio de Quechultenango cuenta con 2 plantas de tratamiento, y una laguna de oxidación, ubicadas en la localidad de Coscamila y Colotlipa, las cuales actualmente se encuentran sin operar.

V.2.2 DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

De acuerdo con la información obtenida de la Dirección de servicios públicos actualmente el municipio de Quechultenango cuenta con 2012 permisos de descarga de agua residuales.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024-2027

PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

El Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente, también llamado Programa Ambiental del Municipio de Quechultenango, está conformado por un total de 12 subprogramas, 21 estrategias y 46 líneas de acción, cuya implementación permitirá dar cumplimiento a cada una de las metas establecidas para la atención y seguimiento de diversos aspectos identificados como áreas de oportunidad en materia ambiental.

El H. Ayuntamiento de Quechultenango, a través de la Dirección de Ecología, será el responsable de dar cumplimiento a cada una de las actividades señaladas en el presente Programa, conforme a la calendarización propuesta, y su actualización dependerá de las necesidades detectadas durante la implementación.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

TESORERÍA
2024-2027

SUBPROGRAMAS

Con la finalidad de facilitar la implementación del presente Programa, las diferentes estrategias y líneas de acción contenidas en él han sido agrupadas en los siguientes 6 Subprogramas:

1. Establecimiento sustentable
2. Prevención de la contaminación atmosférica
3. Uso sustentable del agua y prevención de su contaminación
4. Prevención de la contaminación del suelo y Ordenamiento Ecológico del Territorio.
5. Protección y conservación de la flora y fauna
6. Educación ambiental

De esta manera, se diseñaron objetivos específicos para cada rubro, lo cual permitirá dar cumplimiento a cada una de las metas propuestas.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-5747 GRO

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

1. ESTABLECIMIENTO SUSTENTABLE

OBJETIVO 1.1 Promover una cultura de responsabilidad ambiental como parte de la operación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de jurisdicción municipal, incluyendo las oficinas municipales, mediante la implementación de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía dentro de los mismos.

ESTRATEGIA 1.1.1 *Impulsar la implementación de acciones internas encaminadas al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía.*

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1.a *Instalación de información alusiva al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.*

Descripción: Requerir la instalación de herramientas gráficas relacionadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía (calcomanías, pictogramas o letreros). En el caso particular de establecimientos, dicha medida establecida como condicionante a través de la Licencia de Funcionamiento para establecimientos de reciente apertura, mientras que, para aquellos que ya se encuentren en funcionamiento, será implementada de manera voluntaria.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1.b *Instalación de información alusiva al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía en oficinas municipales.*

Descripción: Requerir la instalación de herramientas gráficas relacionadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía (calcomanías, pictogramas o letreros). En el caso particular de las oficinas municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1.c *Campaña de capacitación de Buenas Prácticas Ambientales (BPA).*

Descripción: La Dirección de Ecología, pondrá a disposición de los responsables de establecimientos, así como de las diversas áreas del Ayuntamiento, cursos teóricoprácticos que incluyan recomendaciones de acciones sencillas encaminadas a mejorar las actividades cotidianas de tal manera que contribuyan a reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente que éstas pudieran ocasionar.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



OBJETIVO 1.2 Contribuir a la reducción de los impactos sobre el medio ambiente derivados del desarrollo de actividades económicas dentro del territorio municipal.

ESTRATEGIA 1.2.1 Prevenir y controlar la contaminación generada por la operación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de jurisdicción municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1.a Verificación de establecimientos generadores de contaminantes.

Descripción: Inspecciones a establecimientos cuyos giros o actividades representen una fuente potencial de contaminación ambiental, permitiendo de esta manera verificar el cumplimiento de las condicionantes señaladas en la Licencia de Funcionamiento y de aquellas disposiciones oficiales aplicables en materia ambiental, así como identificar la necesidad de implementar medidas para prevenir o mitigar los impactos ambientales propios su funcionamiento.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1.b Diseño e implementación de mecanismos de autorregulación ambiental.

Descripción: Creación de mecanismos a través de los cuales los establecimientos puedan desarrollar procesos voluntarios, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad ambiental vigente y se comprometan a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental.

2. PREVENCION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA



OBJETIVO 2.1 Mantener un registro actualizado de los establecimientos o actividades ubicadas dentro del municipio de Quechultenango e identificadas como fuentes fijas de contaminantes a la atmósfera.

ESTRATEGIA 2.1.1 Crear y actualizar el inventario municipal de fuentes fijas generadoras de contaminantes a la atmósfera.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1.a Creación de la base de datos de fuentes fijas de jurisdicción municipal.

Descripción: Con base en las Licencias de Funcionamiento emitidas y al catálogo de giros generadores de contaminantes a la atmósfera, se mantendrá en constante actualización una base de datos que agrupe información sobre los establecimientos de competencia municipal que, como resultado de las actividades propias de su operación, sean clasificados como fuentes fijas de jurisdicción municipal.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1.b Gestión de información sobre fuentes fijas de jurisdicción estatal y federal

Descripción: Se solicitará ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el listado actualizado fuentes fijas de jurisdicción estatal y federal respectivamente, con la finalidad de integrarlos al inventario de establecimientos o actividades generadores de contaminación atmosférica en el municipio de Quechultenango.

OBJETIVO 2.2 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes dependencias estatales y municipales para identificar y regular las fuentes móviles de contaminantes a la atmósfera, particularmente gases de combustión y ruido.

ESTRATEGIA 2.2.1 Verificar y regular la emisión de contaminantes por fuentes móviles.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1.a Vinculación con la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, Tránsito del estado de Guerrero para la verificación de fuentes móviles de contaminantes a la atmósfera.

Descripción: Establecer mecanismos de coordinación entre La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, Tránsito del estado de Guerrero, Transito Municipal y la Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Quechultenango, con la finalidad de diseñar e implementar campañas de verificación de vehículos de combustión interna emisores de gases contaminantes dentro de la zona urbana del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1.b Implementación de puntos de verificación de fuentes móviles de Contaminación por ruido.

Descripción: Diseñar e implementar campañas de verificación para vehículos emisores de contaminación por ruido dentro de la zona urbana del municipio, en coordinación con Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Quechultenango.

OBJETIVO 2.3 Prevenir la contaminación atmosférica generada por las quemas no autorizadas de residuos sólidos en el municipio de Quechultenango.

ESTRATEGIA 2.3.1 Campaña permanente contra quemas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1.a Difusión de información para la prevención y control de quemas.

Descripción: Diseñar e implementar campañas de difusión, por medios electrónicos o presenciales, de información relacionada a los daños a la salud y al medio ambiente



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ocasionados por la quema de residuos, la reglamentación vigente en la materia y sanciones correspondientes, así como las alternativas disponibles para evitarlas.



3. USO SUSTENTABLE DEL AGUA / PREVENCION DE SU CONTAMINACION

OBJETIVO 3.1 Contar con un registro actualizado de descargas de aguas al sistema de alcantarillado público y a bienes nacionales dentro del municipio de Quechultenango.

ESTRATEGIA 3.1.1 Crear y actualizar el registro municipal de descargas.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1.a Gestión de información sobre descargas en el municipio.

Descripción: Se solicitará ante la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quechultenango y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el listado actualizado de descargas de agua al sistema de alcantarillado público y a bienes nacionales dentro de municipio, respectivamente, con la finalidad de integrarlos al Registro Municipal de Descargas.

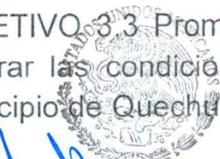
OBJETIVO 3.2 Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias gubernamentales responsables de regular y vigilar el aprovechamiento sustentable del agua con la finalidad de implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua de las corrientes superficiales inmersas en la zona urbana del municipio.

ESTRATEGIA 3.2.1 *Identificar descargas clandestinas de aguas residuales a cuerpos de agua.*

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.1.a Inspección de ríos y arroyos de la zona urbana.

Descripción: Organizar, de manera coordinada con la Dirección de Servicios públicos, Desarrollo urbano y Dirección de obras públicas, recorridos de vigilancia en los cauces de los principales ríos y arroyos de la zona urbana del municipio, permitiendo de esta manera identificar puntos de descarga, no autorizados, de cualquier tipo de contaminante que resulte en la disminución de la calidad del agua, facilitando así la intervención de la dependencia facultada en la materia.

OBJETIVO 3.3 Promover la participación ciudadana a través de actividades que permitan mejorar las condiciones ambientales de los cauces y márgenes de ríos y arroyos en el municipio de Quechaltenango, así como de la calidad de sus aguas.



~~H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUEVEDO, TENANGO,
ESTRELLERO~~

Dirección: ~~Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.~~

Correo: contacto@quechaltenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-5740

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ESTRATEGIA 3.3.1 Campaña de limpieza de ríos y arroyos.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.1.a Recolección de residuos sólidos en cauces y márgenes de ríos y arroyos.

Descripción: Jornadas para la eliminación de elementos contaminantes (residuos sólidos) en las principales corrientes de agua inmersas o aledañas a las zonas urbanas del municipio, involucrando para ello a la sociedad en general. Si bien la campaña de limpieza no ataca al problema de raíz, sí contribuye a crear conciencia sobre los efectos que tiene la actividad humana sobre este recurso.

OBJETIVO 3.4 Establecer acciones encaminadas a favorecer la implementación de tecnologías innovadoras y sustentables que favorezcan la infiltración del agua al subsuelo y la reducción de su volumen de consumo en establecimientos y casas habitaciones.

ESTRATEGIA 3.4.1 Uso sustentable del agua

LÍNEA DE ACCIÓN 3.4.1.a Difusión de Ecotecnologías para el aprovechamiento sustentable del agua.

Descripción: Diseñar e implementar campañas de difusión, por medios electrónicos, de información relacionada con diversos tipos de ecotecnologías que pueden ser empleadas en diversos escenarios de la vida cotidiana para minimizar el consumo de agua, sin limitar los usos actuales.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.4.1.b Actualización de la Reglamentación municipal en materia de implementación de tecnologías para el aprovechamiento sustentable del agua en infraestructura urbana y establecimientos.

Descripción: Promover la creación (o adición) de disposiciones oficiales que establezcan la obligatoriedad de implementar tecnologías para el aprovechamiento sustentable del agua en nueva infraestructura urbana y establecimientos; representando en el caso particular de parques, jardines y camellones del municipio, el uso de aditivos o compuestos que por su formación molecular tengan la capacidad de retener líquidos y por consiguiente reducir el consumo de agua y los días de riego por parte del H. Ayuntamiento de Quechultenango.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-57-47

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

TESORERÍA

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

SINDICATURA
MUNICIPAL
2024-2027

4. PREVENCION DE LA CONTAMINACION DEL SUELO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO

OBJETIVO 4.1 Crear un instrumento técnico encaminado a la prevención y control de la contaminación del suelo derivada del manejo inadecuado de los residuos sólidos generados en el municipio.

ESTRATEGIA 4.1.1 Gestión integral de los residuos sólidos.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.1.a Elaboración del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Descripción: Diseñar e implementar estrategias y líneas de acción que permitan garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el municipio y su correcta disposición, promoviendo para ello los principios de minimización y valoración, logrando de esta manera evitar su incorporación como elementos contaminantes del suelo.

OBJETIVO 4.2 Promover entre los ciudadanos, pequeños generadores de residuos electrónicos, la cultura de la correcta disposición de estos dispositivos, considerados por la legislación como residuos de manejo especial y cuya incorporación al suelo representa una potencial fuente de contaminación.

ESTRATEGIA 4.2.1 Campaña permanente de Electro-acopio.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.1.a Establecimiento como un Centro de acopio oficial.

Descripción: Operar un Centro de acopio permanente de residuos electrónicos, que cumpla con los requisitos establecidos por el IMADES, con la finalidad de representar una alternativa para que los ciudadanos faciliten el manejo adecuado de los mismos, por un prestador de servicios autorizado, y se prevenga la contaminación del suelo por su disposición en lugares inapropiados.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.2.1.b Difusión de información para promover el manejo adecuado de los residuos electrónicos.

Descripción: Diseñar e implementar campañas de difusión, por medios electrónicos o presenciales de información relacionada a los daños a la salud y al medio ambiente ocasionados por una inadecuada disposición de los residuos electrónicos y las alternativas disponibles para su manejo.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474057-4027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



OBJETIVO 4.3 Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias gubernamentales facultadas, a nivel estatal y federal, para la gestión integral de pilas alcalinas (residuo de manejo especial) y focos ahorreadores (residuos peligrosos) generados por los ciudadanos, de tal manera que se prevenga la contaminación del suelo como resultado de un manejo inadecuado de los mismos.

ESTRATEGIA 4.3.1 Promover acciones encaminadas a garantizar el manejo adecuado de pilas alcalinas y focos ahorreadores (fluorescentes).

LÍNEA DE ACCIÓN 4.3.1.a Vinculación con SEMARNAT para el diseño de alternativas de manejo.

Descripción: Dado que garantizar el manejo de pilas alcalinas y focos ahorreadores son facultad del Estado y de la Federación, respectivamente, se trabajará de manera coordinada para promover acciones que permitan evitar su combinación con los residuos sólidos urbanos o su disposición al relleno sanitario o a tiraderos clandestinos.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.3.1.b Difusión de información para promover el manejo adecuado de pilas alcalinas y focos ahorreadores.

Descripción: Diseñar e implementar campañas de difusión elaboradas en coordinación con SEMARNAT, por medios electrónicos o presenciales, de información relacionada con los daños a la salud y el medio ambiente derivados de manejo inadecuado de pilas y los focos, con la finalidad de que la población tome las medidas adecuadas para el manejo de los mismos.

OBJETIVO 4.4 Difundir entre los ciudadanos, desde los Comités de Desarrollo de cada colonia, los beneficios de establecer puntos de acopio de material reciclable que, adicionalmente a su potencial de valorización económica, repercutan en la disminución de los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario o incorporados en el medio ambiente.

ESTRATEGIA 4.4.1 Mi colonia sustentable: Acopio de material reciclable.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.4.1.a Capacitación para la identificación de plásticos reciclables.

Descripción: Curso introductorio para la implementación de puntos de acopio, a través del cual se capacita a los responsables para diferenciar entre los diferentes tipos de plásticos e identificar aquellos residuos que debido a sus características particulares poseen alto o bajo potencial de valorización.



TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



LÍNEA DE ACCIÓN 4.4.1.b Instalación y operación de puntos de acopio de residuos reciclables.

Descripción: Posterior a la capacitación, se establece un punto de acopio (contenedor o costal) en cada colonia, en un espacio adecuado para almacenar temporalmente los residuos hasta el momento de su recolección por parte de una empresa particular, de tal manera que se obtengan beneficios económicos de su recolección y éste pueda ser empleado en las necesidades propias de la colonia.

OBJETIVO 4.5 Gestionar la elaboración e instrumentación de políticas ambientales que permitan regular el uso del suelo y el desarrollo de actividades económicas en las zonas de jurisdicción municipal, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección y preservación del medio ambiente.

ESTRATEGIA 4.5.1 Promover la elaboración del Programa Local de Ordenamiento Ecológico Territorial.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.5.1.a Vinculación con SEMARNAT para el diseño de un modelo de ordenamiento ecológico territorial municipal.

Descripción: Establecer mecanismos de coordinación entre SEMARNAT, y el H. Ayuntamiento de Quechultenango, con la finalidad de diseñar e implementar un modelo de ordenamiento ecológico territorial aplicable para el municipio de Quechultenango que, a su vez, se encuentre alineado a los criterios establecidos para aquellos de carácter estatal y regional.

5. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA

OBJETIVO 5.1 Analizar aquellas áreas presentes en el territorio municipal que, debido a sus características e importancia ambiental, puedan ser declaradas bajo algún criterio de protección municipal.

ESTRATEGIA 5.1.1 Participar en la creación del Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.1.a Actualizar la reglamentación municipal en materia de Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción municipal.

Descripción: Establecer disposiciones que sirvan como guía y permitan facilitar la creación del Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.

Dirección: Plaza Principal S/N, 56110 Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-5747 **CONTROL INTERNO**
2024-2027



**H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027**



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
FACULTAD DE
SINDICATURA
MUNICIPAL

LÍNEA DE ACCIÓN 5.1.1.b Identificación de áreas naturales susceptibles a decretarse bajo alguna categoría de protección.

Descripción: Promover zonas del territorio municipal que, de acuerdo con su grado de conservación o a los servicios ambientales que ofrece, sean susceptibles a ser decretadas como Áreas Naturales Protegidas de competencia municipal.

OBJETIVO 5.2 Contribuir a la recuperación de la cubierta vegetal forestal y la conservación de los suelos en las zonas urbanas y rurales del municipio.

ESTRATEGIA 5.2.1 Campaña de reforestación permanente "Siembra un árbol, siembra vida".

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.1.a Reforestación de parques, jardines y camellones de la zona urbana del municipio.

Descripción: Intervenir los espacios públicos que carezcan de arbolado mediante actividades de reforestación con especies que garanticen que su desarrollo no perjudicará la infraestructura urbana ni comprometerá la seguridad de los ciudadanos.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.1.b Donación de arbolado.

Descripción: Poner a disposición de los ciudadanos, en el Vivero de la Dirección de Ecología, una amplia variedad de especies con la finalidad de promover la adopción de árboles que puedan ser plantados al interior de sus domicilios o en jardineras, y exista el compromiso de otorgar el mantenimiento adecuado y garantizar así su supervivencia.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.2.1.c Reforestación de zonas rurales del municipio.

Descripción: Realizar actividades de reforestación en espacios públicos e instituciones educativas de las diferentes zonas rurales que conforman el municipio, de tal manera que se incremente la cubierta vegetal y garantice la provisión de los servicios ambientales que los árboles ofrecen.

OBJETIVO 5.3 Contribuir a reverdecer el Jardín Central de Quechultenango y realizar la belleza de los elementos naturales presentes en él.

ESTRATEGIA 5.3.1 Arborización del Jardín Central

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.1.a Creación y Actualización del Catálogo de arbolado apto para la zona centro.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
FACULTAD DE
SINDICATURA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
FACULTAD DE
SINDICATURA
MUNICIPAL
TESORERÍA
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474-5747 ENFO

2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



Descripción: Incorporar especies de la región, o endémicas, al Catálogo existente de recomendaciones de arbolado para la zona centro, cuyas características sean las más adecuadas de acuerdo con el sitio en el que se contempla sean plantados.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.1.b Calendarización de podas.

Descripción: Establecer fechas en las cuales se realice el mantenimiento de los árboles presentes en la zona centro, permitiendo de esta manera el desarrollo adecuado del ejemplar (control de crecimiento) a través de podas frecuentes, considerando además la recolección de los residuos que éstas generen.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.1.c Capacitación de jardineros.

Descripción: Poner a disposición del personal de la Dirección de Servicios públicos, Oficial Mayor y áreas afines del H. Ayuntamiento de Quechultenango, responsable del mantenimiento de arbolado en espacios públicos, cursos de capacitación en materia de podas, asegurando de esta manera que no se causen daños a los ejemplares podados y se conserven ciertos elementos estéticos.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.3.1.d Instalación de fichas técnicas en arbolado.

Descripción: Instalar en árboles representativos del Jardín Central, ya sea por su tamaño, edad o especie, una ficha técnica que aporte a los visitantes información importante sobre los ejemplares y los servicios ambientales que nos otorgan al estar presentes en nuestro entorno.

OBJETIVO 5.4 Actualizar el inventario de flora urbana del municipio de Quechultenango, especificando ubicación exacta, especie, información dasonómica y estado fitosanitario de cada uno de los ejemplares registrados.

ESTRATEGIA 5.4.1 Actualizar del inventario de flora urbana.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.1.a Levantamiento de arbolado en parques, jardines y camellones de la localidad.

Descripción: Mediante trabajo de campo, realizar el registro de todos los ejemplares presentes en cada área definida (parque, jardín o camellón) con la finalidad de incorporar esta información y ponerla a disposición de la población, así como emplearla como base para determinar áreas apropiadas para reforestar.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.4.1.b Diagnóstico sanitario.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



Descripción: Identificar la presencia de vegetación invasora, plagas ~~a. enfermedades~~ en todos aquellos ejemplares registrados durante el levantamiento de arbolado, logrando así determinar los tipos de tratamiento o medidas a implementar para prevenir la afectación de otros ejemplares.

OBJETIVO 5.5 Establecer mecanismos de coordinación con dependencias federales para proteger los sitios de reproducción y/o anidación, así como áreas de descanso de especies de fauna silvestre, o endémicas, presentes en la zona urbana del municipio Quechultenango.

ESTRATEGIA 5.5.1 Vinculación con dependencias federales para promover acciones encaminadas a la protección de la fauna silvestre presente en la zona urbana del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.5.1.a Inspección de zonas de reproducción y/o anidación, sitios de descanso y hábitat de fauna silvestre inmersas en la ciudad. 2024-2027 D

Descripción: Coordinar operativos conjuntos con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y SEMARNAT para realizar recorridos de inspección a los principales espacios verdes o zonas con alto grado de conservación inmersas en la ciudad, permitiendo de esta manera identificar la presencia de fauna silvestre, particularmente de sus zonas de reproducción y/o anidación, sitios que funcionen como descanso y hábitat de los mismos. Lo anterior, encaminado para garantizar la protección de la fauna silvestre.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.5.1.b Difusión de información para promover acciones de conservación de la fauna silvestre.

Descripción: Diseñar e implementar campañas de difusión elaboradas en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y SEMARNAT, por medios electrónicos o presenciales, donde se especifique información sobre las especies de fauna silvestre, presentes en la zona urbana y sus inmediaciones, que sean endémicas o propias de la región, o aquellas que se encuentren en peligro de extinción o amenazadas, y que sea relevante promover acciones para su conservación.

6. EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO 6.1 Difundir información que permita crear conciencia sobre la problemática ambiental actual y sus posibles soluciones, a través de la implementación de acciones encaminadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ESTRATEGIA 6.1.1 Promover alternativas para el cuidado del medio ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.1.a Difusión de alternativas de movilidad sustentable.

Descripción: Fomentar acciones que minimicen las emisiones contaminantes generadas por el transporte en vehículos automotores, destacando principalmente: caminar, trasladarse en bicicleta o en transporte público, así como compartir vehículos. Esto contribuirá a mejorar la calidad del aire.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.1.b Difusión de acciones que garanticen el uso racional del agua.

Descripción: Hacer de conocimiento de la población aquellas acciones sencillas que permitan garantizar el uso eficiente del agua, tales como consejos prácticos sobre mantenimiento de tuberías para evitar fugas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.1.c Promoción del aprovechamiento sustentable de la energía.

Descripción: El uso racional de recursos energéticos no renovables permite mitigar los efectos del cambio climático, y al mismo tiempo mejora las condiciones de vida. Por tal motivo, es importante comunicar sobre acciones encaminadas al aprovechamiento responsable e inteligente de la energía en todas actividades que se realicen en el transcurso de nuestro día desde el hogar hasta las áreas de trabajo.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.1.d Difusión de los servicios ambientales proporcionados por los árboles.

Descripción: Dar a conocer información sobre los beneficios que proporcionan los árboles tanto al medio ambiente como al ser humano, como lo son: sustento al suelo, purificación del aire, producción de oxígeno, protección climática y sombra. De esta manera se busca que la población se interese por el cuidado de los árboles y que les cree el interés de plantar un árbol para ayudar al medio ambiente.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.1.e Concientización sobre el papel que desempeñan diversas especies de fauna presentes en el municipio.

Descripción: Informar a la población sobre el papel que desempeñan las diversas especies de fauna presentes en el municipio, destacando: el control de plagas, la polinización, la dispersión de semillas, el control de la población de especies, entre otras. Es importante concientizar sobre aquellas especies que, aunque presentan características físicas muy particulares, son beneficiosas para el medio ambiente.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.1.f Actividades para la promoción de la cultura ambiental.

Descripción: Realizar actividades en donde se promueva como el ser humano tiene relación con el medio ambiente que lo rodea, así como fomentar los valores ambientales.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.1.1.g Talleres para la concientización sobre la problemática ambiental actual.

Descripción: Impartir conocimientos actualizados sobre las condiciones ambientales existentes, así como las tendencias pronosticadas si continuamos causando daño alterando los ciclos naturales.

ESTRATEGIA 6.2.1 Crear un espacio a nivel municipal de educación ambiental.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.2.1.a Rehabilitar el vivero Municipal.

Descripción: Realizar actividades para la rehabilitación del vivero, que conste de espacios para pláticas y/o talleres, senderos interpretativos, vivero, lombricomposta y modelos demostrativos de eco tecnologías. Lo anterior, para que este sea incorporado como un espacio de educación ambiental a nivel municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.2.2.b Difusión de información de las actividades realizadas en el vivero Municipal.

Descripción: Diseñar e implementar campañas de difusión, por medios electrónicos o presenciales, de información relacionada a las prácticas sustentables realizadas en el vivero, con la finalidad de que se haga conocimiento a la población sobre acciones encaminadas a la sustentabilidad que pueden ser empleadas en varios escenarios de la vida cotidiana

LÍNEA DE ACCIÓN 6.2.2.c Actividades para promover una cultura sustentable.

Descripción: Realizar actividades en donde se transmitan los conocimientos sobre prácticas de sustentabilidad para el cuidado del medio ambiente, de esta manera, fomentar una cultura ecológica.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA

2024-2027

✓

✓

METAS, INDICADORES Y EVIDENCIAS

1. ESTABLECIMIENTO SUSTENTABLE

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	META	INDICADOR
1.1.1 Impulsar la implementación de acciones internas encaminadas al cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía	1.1.1.a Instalación de información alusiva al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía en establecimientos comerciales industriales y de Servicios	Requerir al 100% de los establecimientos que tramiten su Licencia de Funcionamiento (LF) y la instalación de herramientas gráficas alusivas al aprovechamiento sustentable de los Recursos naturales.	Porcentaje de LF emitidas al año con requerimiento de la instalación de herramientas gráficas alusivas al aprovechamiento sustentable de los recursos Naturales.
	1.1.1.b información alusiva al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la energía en oficinas municipales.	Instalar 200 herramientas gráficas alusivas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al año.	Número de herramientas gráficas alusivas instaladas al año.
	1.1.1.c Campaña de capacitación de Buenas Prácticas Ambientales (BPA)	Capacitar a 50 personas sobre BPA al año.	Número de personas capacitadas al año sobre BPA.
1.2.1 Prevenir y controlar la contaminación generada por la operación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de jurisdicción municipal.	1.2.1.a Dar seguimiento mediante verificación a establecimientos generadores de contaminantes que cuenten con LF municipal.	Verificar 200 establecimientos en funcionamiento al año.	Número de establecimientos verificados al año.
	1.2.1.b Diseño e implementación de mecanismos de autorregulación ambiental.	Participación en al menos 5 reuniones, talleres y/o mesas de diálogo durante 2025, para consolidar las bases para la creación de un Programa de autorregulación ambiental.	Número de reuniones, talleres o mesas de diálogo sobre autorregulación ambiental en 2025.

2. PREVENCION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	META	INDICADOR
2.1.1 Crear y actualizar el inventario municipal de fuentes fijas generadoras de contaminantes a la atmósfera.	2.1.1.a Creación de la base de datos de fuentes fijas de jurisdicción municipal.	Incorporar para septiembre de 2025 el 100% de los establecimientos generadores de contaminantes atmosféricos que cuentan con LF de 2024 a 2025 al registro de fuentes fijas municipales.	Porcentaje de establecimientos incorporados al registro de fuentes fijas municipales para diciembre de 2025.
	2.1.1.b Gestión de información sobre fuentes fijas de jurisdicción estatal y federal.	Realizar 2 solicitudes de información sobre fuentes fijas al año ante SEMARNAT.	Número de solicitudes de información sobre fuentes fijas realizadas al año.
2.2.1 Verificar y regular la emisión de contaminantes por fuentes móviles.	2.2.1.a Establecer mecanismos de coordinación entre La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, Tránsito del estado de Guerrero, Transito Municipal y la Dirección de Ecología del H. Ayuntamiento de Quechultenango.	Participar en al menos 2 reuniones durante 2025 para establecer mecanismos de coordinación entre dependencias en materia de verificación de fuentes móviles.	Número de reuniones entre dependencias en materia de verificación de fuentes móviles en 2025.
	2.2.1.b Implementación de puntos de verificación de fuentes móviles de contaminación por ruido.	Realizar 1 campaña al año de verificación de fuentes móviles por ruido.	Número de campañas de verificación de fuentes móviles por ruido al año.



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



2.3.1 Campaña permanente contra quemas.	2.3.1.a Difusión de información para la prevención y control de quemas.	Difundir 20 veces material gráfico e informativo para la prevención de quemas durante el año.	Número de veces al año en que se realizó difusión información sobre quemas.
---	---	---	---

3. USO SUSTENTABLE DEL AGUA Y PREVENCION DE SU CONTAMINACION			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCION	META	INDICADOR
3.1.1 Crear y actualizar el registro municipal de descargas.	3.1.1.a Gestión de información sobre descargas en el municipio.	Realizar 2 solicitudes de información sobre descargas de agua en el municipio.	Número de solicitudes de información sobre descargas de agua realizadas al año.
3.2.1 Identificar descargas clandestinas de aguas residuales a cuerpos de agua.	3.2.1.a Inspección de ríos y arroyos de la zona urbana.	Realizar 3 recorridos de inspección a cuerpos de agua al año.	Número de recorridos de inspección a cuerpos de agua realizadas al año.
3.3.1 Campaña de limpieza de ríos y arroyos.	3.3.1.a Recolección de residuos sólidos en cauces y márgenes de ríos y arroyos.	Realizar 3 jornadas de limpieza en ríos y arroyos al año.	Número de jornadas de limpieza en ríos y arroyos al año.
3.4.1 Uso sustentable del agua	3.4.1.a Difusión de Eco-tecnologías para el aprovechamiento sustentable del agua.	Difundir 40 veces material gráfico e informativo sobre eco-tecnologías para el aprovechamiento sustentable del agua durante el año.	Número de veces al año que se realizó difusión información sobre eco-tecnologías para el aprovechamiento sustentable del agua.
	3.4.1.b Actualización de la Reglamentación municipal en materia de implementación de tecnologías para el aprovechamiento sustentable del agua en infraestructura urbana y establecimientos.	Participación en al menos 3 reuniones de trabajo durante 2021 para consolidar las bases para crear normatividad sobre el Aprovechamiento sustentable del agua.	Número de reuniones de trabajo durante 2021 sobre la creación de normatividad para el aprovechamiento sustentable del agua del agua.

4. PREVENCION DE LA CONTAMINACION DEL SUELO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO			
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCION	META	INDICADOR
4.1.1 Gestión integral de los residuos sólidos.	4.1.1.a Elaboración del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Contar con una propuesta de Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en agosto de 2025.	% Avance del cronograma de trabajo para el diseño del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
4.2.1 Campaña permanente de Electro-acopio.	4.2.1.a Establecimiento de un Centro de acopio oficial.	Formalizar para junio de 2025 el Centro de Acopio Municipal de Electrónicos en desuso.	% Avance del proceso de registro como Centro de Acopio Municipal de Electrónicos en desuso.
	4.2.1.b Difusión de información para promover el manejo adecuado de los residuos electrónicos.	Difundir 40 veces material gráfico e informativo sobre el manejo adecuado de residuos electrónicos durante el año.	Número de veces al año en que se realizó difusión información sobre el manejo adecuado de residuos electrónicos.
4.3.1 Promover acciones encaminadas a garantizar el manejo adecuado de pilas alcalinas y focos ahorreadores (fluorescentes).	4.3.1.a Vinculación con SEMARNAT para el diseño de alternativas de manejo.	Participar en al menos 2 reuniones durante 2025 para el diseño de alternativas de manejo de pilas alcalinas y focos ahorreadores.	Número de reuniones entre dependencias en para el diseño de alternativas de manejo de pilas alcalinas y focos ahorreadores en 2025.
	4.3.1.b Difusión de información para promover el manejo adecuado de pilas alcalinas y focos ahorreadores.	Difundir 40 veces material gráfico e informativo sobre el manejo adecuado pilas alcalinas y focos ahorreadores durante el año.	Número de veces al año en que se realizó difusión información sobre el manejo adecuado pilas alcalinas y focos ahorreadores.
4.4.1 Mi colonia sustentable: Acopio de material reciclable.	4.4.1.a Capacitación para la identificación de plásticos reciclables.	Capacitar al año al 100% de los responsables de puntos de acopio de material reciclable en colonias como parte del Programa Mi colonia sustentable.	Porcentaje de colonias capacitadas que implementan el Programa en el año.
	4.4.1.b Instalación y operación de puntos de acopio de residuos reciclables.	Instalar 1 punto de acopio al mes.	Número de Puntos de acopio instalados en el mes.



H. Ayuntamiento de Quechaltenango, Gro.

Administración 2024-2027



ESTADO DE MÉJICO
MUNICIPIO DE
QUETZALANCHO,
CUERPO
SINDICATURA
MUNICIPAL

4.5.1 Promover la elaboración del Programa Local de Ordenamiento Ecológico Territorial.	4.5.1.a Vinculación con SEMARNAT para el diseño de un modelo de ordenamiento ecológico territorial municipal.	Participar en al menos 2 reuniones durante 2021 para el diseño de un modelo de OETM.	Número de reuniones entre dependencias en para el diseño de un modelo de OETM. 30/24/2021
5. PROTECCION Y CONSERVACION DE LA FLORA Y LA FAUNA			
ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	META	INDICADOR
5.1.1 Participar en la creación del Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.	5.1.1.a Actualizar la reglamentación municipal en materia de Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción municipal. 5.1.1.b Identificación de áreas naturales susceptibles a decretarse bajo alguna categoría de protección.	Contar con una propuesta de Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) para septiembre de 2025. Contar con al menos una propuesta fundamentada para su decreto como ANP municipal para agosto de 2025.	Porcentaje de Avance del Plan de Trabajo para el diseño del SMANP a diciembre de 2025. Número de propuestas fundamentadas en agosto de 2025 para su decreto como ANP municipal.
5.2.1 Campaña de reforestación permanente "Siembra un árbol, siembra vida".	5.2.1.a Reforestación de parques, jardines y camellones de la zona urbana del municipio. 5.2.1.b Donación de arbolado. 5.2.1.c Reforestación de zonas rurales del municipio.	Reforestar 1000 árboles en espacios públicos de la zona urbana del municipio durante 2025. Donar 1000 árboles durante 2025. Reforestar 5000 árboles en zonas rurales del municipio durante 2025.	Número de árboles reforestados en espacios públicos de zona urbana durante 2025. Número de árboles donados durante 2025. Número de árboles reforestados en zonas rurales durante 2025
5.3.1 Arborización del Jardín Central.	5.3.1.a Actualización del Catálogo de arbolado apto para la zona centro. 5.3.1.b Calendarización de podas. 5.3.1.c Capacitación de jardineros. 5.3.1.d Instalación de fichas técnicas en arbolado.	Actualizar de manera anual el Catálogo de arbolado apto para la zona centro. Contar un calendario de podas para arbolado en el centro de la población Realizar 2 actividades de capacitación a jardineros al año. Instalar 20 fichas técnicas en el arbolado de la zona centro durante el 2018.	Número de actualizaciones al Catálogo de arbolado apto para la zona centro durante el año. Calendario de Podas vigente. Número de actividades de capacitación a jardineros al año. Fichas técnicas instaladas en arbolado durante el 2025.
5.4.1 Actualizar del inventario de flora urbana.	5.4.1.a Levantamiento de arbolado en parque, jardines y camellones de la localidad. 5.4.1.b Diagnóstico sanitario.	Realizar al menos 3 actividades de levantamiento de arbolado al año. Realizar al menos 2 actividades de diagnóstico sanitario al año.	Número de levantamientos de arbolado realizados al año. Número de actividades de diagnóstico sanitario realizadas al año.
5.5.1 Vinculación con dependencias federales para promover acciones encaminadas a la protección de la fauna silvestre presente en la zona urbana del municipio.	5.5.1.a Inspección de zonas de reproducción y/o anidación, sitios de descanso y hábitat de fauna silvestre inmersas en la ciudad. 5.5.1.b Difusión de información para promover acciones de conservación de la fauna silvestre.	Realizar 2 recorridos de inspección para fauna en zona urbana al año. Difundir 20 veces material gráfico e informativo sobre acciones para proteger y conservar la fauna silvestre durante el año.	Número de recorridos de inspección para fauna en zona urbana realizados al año. Número de veces al año en que se realizó difusión información sobre acciones para proteger y conservar la fauna silvestre.

6. EDUCACION AMBIENTAL

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	META	INDICADOR
6.1.1 Promover alternativas para el cuidado del medio ambiente.	6.1.1.a Difusión de alternativas de movilidad sustentable.	Realizar 5 actividades de difusión presencial al año.	Número de actividades de difusión de alternativas de movilidad sustentable realizadas al año.
	6.1.1.b Difusión de acciones que garanticen el uso racional del agua.	Realizar 5 actividades de difusión presencial al año.	Número de actividades de difusión de acciones que garanticen el uso racional del agua realizadas al año.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474-57470



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



	6.1.1.c Promoción del aprovechamiento sustentable de la energía.	Realizar 5 actividades de difusión presencial al año.	Número de actividades de promoción del aprovechamiento sustentable de la energía realizadas al año.
	6.1.1.d Difusión de los servicios ambientales proporcionados por los árboles.	Realizar 5 actividades de difusión presencial al año.	Número de actividades de difusión de los servicios ambientales proporcionados por los árboles realizadas al año.
	6.1.1.e Concientización sobre el papel que desempeñan diversas especies de fauna presentes en el municipio.	Realizar 5 actividades de difusión presencial al año.	Número de actividades de difusión sobre el papel que desempeñan diversas especies de fauna presentes en el municipio realizadas al año.
	6.1.1.f Actividades para la promoción de la cultura ambiental.	Realizar 3 actividades de promoción de la cultura ambiental al año.	Número de actividades de promoción de la cultura ambiental realizadas al año.
	6.1.1.g Talleres para la concientización sobre la problemática ambiental actual.	Atender al menos a 500 participantes en talleres de concientización ambiental al año.	Número de asistentes a talleres de concientización ambiental al año.
	6.2.1 Crear un espacio a nivel municipal de educación Ambiental.	6.2.1.a Rehabilitación del Vivero Ecológico Municipal.	Restaurar el vivero en un 70% durante el 2018.
		6.2.1.b Difusión de información de las actividades realizadas en el Vivero Municipal.	Difundir 20 veces material gráfico e informativo sobre las actividades realizadas en el Vivero Municipal durante el año.
		6.2.1.c Actividades para promover una cultura sustentable.	Realizar 3 actividades para promover una cultura sustentable al año.

EVALUACION Y MEJORA CONTINUA

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

Línea de acción	Meta	Resultados	Nivel de cumplimiento	Observaciones

CAPACITACION E IDENTIFICACION DE AREAS DE OPORTUNIDAD

Área de la Dirección	Trabajadores por área	Trabajadores aprobados	Áreas de oportunidad	Objetivos, Metas e indicadores replanteados
Calidad ambiental	2			
Conservación de Recursos naturales	2			
Educación ambiental	1			

